

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Miércoles 3 Setiembre de 1823. = S. Nonito Confesor.

Las cuarenta horas están en la Iglesia de la Nacional Casa de Socorro: se reserva á las seis y media:

En estos primeros dias del mes se admiten suscripciones á este periódico al precio de 10 r.<sup>s</sup> mensuales en esta ciudad, á 60 por trimestre en Cataluña, y á 68 fuera de ella, francos de porte, y á 32 sin franquear.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 31 de Julio.

Gracias al vigésimo boletín del ejército francés publicado en Sevilla, sabemos que la guarnición de Santoña lo pasa bien, y tiene todavía humor para hacer salidas y escarmentar á los franceses y facciosos que bloquean aquella plaza. Advertimos á nuestros lectores que copiamos á la letra dicho boletín sin corregir las faltas de lenguaje de que abunda, para que vean que los que intentan degradar el carácter español, tratan también de adulterar la lengua. Dice así:

«El mariscal de campo marques de Marguerie, comandante del bloqueo de Santoña, da cuenta á su A. R. que el 22 del corriente hizo una salida la guarnición de esta plaza, desembarcando de 500 á 600 hombres en Punta de Sable, frente á Colindres. Habiendo avanzado los enemigos en tres columnas forzó á nuestros puestos avanzados á retirarse: mas bien pronto fue destruido por dos compañías del 35 y del 21 de línea. La acción ha sido bastante viva: el enemigo protegido por el fuego de los fuertes, se ha mantenido algún tiempo en su posición. Los ataques de nuestras tropas le han forzado en fin á abandonarlos, y habiendo llegado el general español Valero de Laredo con una compañía del 21, se ha batido en seguida con la izquierda del enemigo; este se ha retirado en el mayor desorden, y le hubiera sido difícil el reembarcarse sin la protección del fuego de todas las baterías de la plaza, que tiraban en metralla sobre nuestras tropas. Su pérdida puede ser valuada en unos 50 hombres muertos ó heridos y algunos prisioneros. De nuestra parte han sido muertos dos hombres del 35, y hemos tenido ocho heridos, entre los cuales se cuenta el teniente Archias, del regimiento número 21.

«Esta acción hace el mas grande honor á las compañías de los regimientos 21 y 35, que han combatido en el espacio de muchas horas con fuerzas casi triples, sostenidas con un fuego bastante vivo de artillería.»

La primera reflexión que tenemos que hacer es que este parte tiene la fecha de Madrid de 9 de julio, y que por consiguiente la salida de que trata no había podido verificarse el 22 del mismo mes, de donde se infiere, ó que el impresor añadió un dos á la fecha, ó que el bozal traductor puso corriente por pasado, aunque nos inclinamos á creer lo primero; pues sería demasiado tardar el tener callada una noticia tan agradable desde el 22 de junio hasta el 9 de julio.

Ello es que la guarnición desembarcó en Punta de Sable, que rechazó á los enemigos, y que aunque fue inmediatamente destruida continuó la acción que fue muy viva y duró por espacio de muchas horas, y fue necesario que viniese Valero desde Laredo, quien llegó todavía á tiempo de batirse con la izquierda de nuestras tropas.

¿Qué quiere decir todo esto? Que la guarnición de Santoña salió, y que después de haber logrado el objeto de su expedición volvió á embarcarse en el mismo punto de donde había desembarcado.

Lo que verdaderamente pasa toda licencia de mentir, es el decirnos que después de una acción tan viva los franceses no perdieron mas que dos hombres, sin advertir que tropas que pierden sus posiciones sin perder mas que dos soldados, son hisoñas y cobardes que no merecen los elogios que les da el boletín.

Todo lo que se dice de la metralla de la plaza es también enteramente falso, pues hallándose nuestras tropas en Punta de Sable, no podían las baterías que hay á lengua de agua tirar sobre los franceses sin ofenderlas; y luego ¿quién ha de creer que con tanto cañonazo y tanta metralla no murieron mas que dos hombres y no hirieron sino á ocho?

Así pues damos las gracias al señor Guillemín, por haber comunicado la agradable noticia de que la valiente guarnición de Santoña ha dado una nueva lección á los franceses.

Idem de 3 de Agosto.

Por el ministerio de marina se ha expedido el decreto siguiente.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente: Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º Se armarán y mantendrán en el presente año cuatro navíos, cinco fragatas, siete corbetas, ocho bergantines, nueve goletas y ciento cincuenta cañoneros.

2.º Para tripular los buques mencionados en el artículo anterior, se concede á la marina el número de marineros que les corresponde con arreglo á su reglamento.

3.º La tropa de marina para el presente año consistirá en cuatro batallones de á mil hombres cada uno.

4.º Se continuará la construcción de las fragatas Iberia

y Córtes, y la carena de los navios Héroe y Guerrero.

5.º Durante el actual estado de sitio y bloqueo de la Isla-gaditana se retendrá en el servicio á los marineros que se hallan cumplidos y tripulan las embarcaciones de guerra de este departamento, hasta que mejorando las circunstancias pueda cumplirse lo prevenido en el artículo treinta y uno del decreto de ocho de octubre de mil ochocientos veinte. Cádiz 23 de Julio de 1823. — Pedro Juan de Zulueta, presidente. — Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario. — Vicente Navarro Tejeiro, diputado secretario. — Por tanto etc. — Cádiz 30 de Julio de 1823. — Francisco Osorio.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

(Continúa el extracto de la sesión del día 29 de Julio.)

Se procedió á la discusión del dictámen de la comision de legislación sobre las proposiciones del Sr. Albear.

El Sr. Albear. Antes de ahora habia yo manifestado á los Sres. de la comision mis deseos sobre este asunto, que son los mismos de la gente sensata y discreta de la provincia que me ha dado sus poderes. Los Sres. del voto particular tienen este negocio por impolítico, por inoportuno, y aun por indiscreto; pero en mi opinion es tal la importancia suya que no deben las Córtes dejar de tomarle en consideracion. Las razones en que fundo mis proposiciones son artículos de la Constitucion, y aun he creido conveniente usar de su mismo language, pues el segundo artículo que propongo es tomado todo del 93 de la Constitucion. Bajo este supuesto no me queda que advertir otra cosa sino que me conformo con el dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. Oliver: Al entrar en esta discusión el Sr. Albear ha tratado de manifestar la ventaja ó desventaja que puede resultar de la aprobacion de su proposicion; pero yo no puedo menos de decir que no es esta la cuestion del momento. Lo que ahora se discute es el dictámen de la mayoría de la comision sobre que pase al Gobierno la proposicion del Sr. preopinante para que la informe; por cuya razon nada diré en contestacion á lo que ha dicho su señoría, pues me reservo la palabra para el caso en que las Córtes no aprueben el dictámen y entren en la discusión del voto particular. Contrayéndome pues al dictámen que se discute, digo que veo muchos inconvenientes para que se pida ese informe al Gobierno. Yo creo que conviene examinar, antes de aprobar el dictámen, si la propiedad de los bienes raíces está acumulada en pocas manos como ha sucedido hasta aqui, y cre que el Gobierno sobre estos hechos no nos puede dar mas ilustracion que la que tiene ya el Congreso. Saben las Córtes que las leyes que se han dado sobre subdivision de propiedad no han sido cumplidas generalmente, y que ademas aun cuando se hubiesen cumplido perfectamente, no podian tener efecto en algunos años. Me basta esto para probar que no hay necesidad de que pase al Gobierno la proposicion del Sr. preopinante.

Quisiera que me hubiera precedido en la palabra alguno de los Sres. de la comision; para que esplicase cual es el hecho de que dice tratarse en la proposicion, y que tiene dos puntos de vista muy importantes, uno político por la época en que estamos, y otro constitucional. Yo aqui no veo mas hechos que preguntar al Gobierno si el decreto sobre baldíos y otros se han cumplido enteramente; mas ya he manifestado que nada dirá el Gobierno que no lo sepan las Córtes. Otra consideracion hay en contra del dictámen; á saber: que aunque se pida este informe al Gobierno, no hay tiempo en la actual legislatura, para que lo evacúe y devuelva á las Córtes en ocasion que estas puedan entrar á discutir de la materia de que se trata en la proposicion, pues esta no es tan limitada que no sea necesario dar muchas reglas, las cuales no está bien se dejen al arbitrio del Gobierno. Por todas estas razones soy de opinion que no debe aprobarse el

dictámen de la mayoría, pues ademas de no ser necesario, conveniente ni útil, presenta muchísimos inconvenientes.

El Sr. Marau: La comision siente mucho el que se hayan separado de ella tres de sus individuos en un asunto en que estamos de acuerdo en lo principal. Dice el Sr. Oliver que desearia saber cual es el hecho que cita la comision, pues no le conoce. Yo lo demostraré: su señoría se cree bastante instruido y con bastantes conocimientos para resolver sobre la proposicion de que se trata, pero la comision, que no se cree con tantos conocimientos, busca ese nuevo medio de adquirirlos. Repito lo que el dictámen dice, que se trata de un hecho que tiene dos puntos de vista muy importantes, uno político y otro constitucional. El político es el señalar una cantidad ó renta determinada que haya de tener el que sea nombrado diputado. Se puede mirar esto bajo el aspecto político de que si bien es verdad que los franceses al atacar nuestros derechos no presentaron oficialmente ninguna proposicion en que apoyar su invasion, es bien público que se decia que no nos atacarían los franceses si nosotros modificáramos la Constitucion, y justamente una de las modificaciones que se pretendian era el que se señalase la renta que debia disfrutar el diputado á Córtes. Vamos á ver si será conveniente el que las Córtes resuelvan en este asunto sin recibir las luces del Gobierno. Nadie mas que él podrá darlas ecsactas, pues aunque nosotros tengamos noticias ó conocimientos privados, estos no los considero bastantes para resolver con acierto. Por lo mismo que ha sido esto tan notorio, debemos nosotros hacer ver á toda la Europa que no procedemos en este asunto por orgullo, por vanidad ni por capricho, sino por razones y por derecho, y que por lo tanto tomamos todos los informes necesarios. Asi creo que debemos atenernos á saber oficialmente lo que haya sobre el particular. Se trata ademas de un hecho constitucional, pues se quiere saber si será llegado el caso que previene la Constitucion de que el que sea nombrado diputado haya de tener una cuota ó renta determinada, y por esto es necesario saber tambien especialmente si están cumplidas las disposiciones de las Córtes que tienen relacion con este asunto; y por consiguiente nadie mejor que el poder ejecutivo es el que ha de informarnos oficialmente sobre los extremos que contiene esta segunda parte.

La comision ademas desea que este asunto tenga toda la publicidad posible, y que el Gobierno, como encargado de la ejecucion de las leyes, diga francamente á las Córtes su opinion sobre la segunda parte de la proposicion.

Se ha dicho que seria dar un mal ejemplo á la posteridad, y aumentarse este sistema de pedir al Gobierno aconseje al cuerpo legislativo sobre la adopcion de una ley constitucional; pero yo contestaré en primer lugar que esta no es una ley constitucional, y en segundo, que aunque lo fuese, nada tendria de extraño se ecsigiese el parecer del Gobierno sobre un punto del cual puede tener mas noticias que las Córtes.

Lo que se pregunta en realidad no es mas que diga si las leyes relativas á dividir la propiedad han producido ya su efecto, y esta es la razon por que la comision no ha creido deber explicar las razones en que se ha fundado para proponer este dictámen, y en el que no se da ninguna intervencion al Gobierno.

Tambien se ha dicho que seria poner al Congreso en el compromiso de desechar lo que propusiese el Gobierno. Supongamos que este dijese que no era llegado el caso de poner en ejecucion lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitucion, ¿seria la primera vez que se viesen desechadas las propuestas del Gobierno? ¿Todos los dias no vemos desecharlas ó modificarlas? Yo creo pues que esto no debe ser un obstáculo para la aprobacion del dictámen; y si el Gobierno dijese que era llegado el caso, entonces me alegraria, porque podria presentar las razones que tengo contra esta opinion, ó lo que es lo mismo, contra la proposicion del señor Albear, las que están al alcance de todo el mundo.

Creo pues que para que este negocio se trate con la solemnidad, extensión y publicidad que merece, debe pasar á informe del Gobierno.

(Se continuará.)

## BARCELONA 2 DE SETIEMBRE.

7.º *DISTRITO MILITAR. — ESTADO MAYOR.*

(Orden general del 2 de Setiembre.)

Mañana á las 7 de ella pasará revista de comisario el batallón n.º 21 de línea, frente de Atarazanas, que la intervendrá el teniente gobernador de esta plaza; y á las 9 de la misma el 13 de línea en la Ciudadela, y la intervendrá el coronel Gobernador de la misma.

A las 5 de la tarde la pasarán el 1.º y 2.º batallones de M. N. V. en frente el cuartel de los Estudios, y la intervendrá el teniente Gobernador Barón de Biure. — Albo.

## DIARIO OFICIAL

*Día 29.*

Al amanecer las descubiertas de costumbre.

Los trabajos del enemigo mas allá del Cementerio continúan con la misma actividad.

El día 27 se tiró una granada de á 9 sobre una casa que sirve de cuartel al enemigo.

*Día 30.*

Al amanecer las mismas descubiertas que los días anteriores. Las nuestras se tirotearon con las enemigas en el pueblo de Sans.

Los trabajos del enemigo en la inmediación del Cementerio continúan con la misma actividad.

El día de ayer se tiraron desde el Fuerte-Pío 3 granadas de á 9 á los trabajos enemigos junto á la torre de Casanova.

*Día 31.*

En el día de ayer se han disparado desde el Fuerte-Pío 8 granadas de á 9.

Al amanecer las mismas descubiertas de costumbre.

Las nuestras se han tiroteado con las enemigas en el campo del Arpa junto á la Farga del aram.

Las nuestras han sido mandadas por el jefe del recinto exterior de la derecha D. José Portell y el patriota Baudilio Jorba, obligando al enemigo á retirarse, causándole la pérdida de 6 heridos y 7 muertos: por nuestra parte hubo 2 heridos, uno del 27 de línea, y otro de cazadores de Provincia. La descubierta que salió por la parte de Sans se tiroteó igualmente con la del enemigo.

En el día anterior por la tarde se observó que los enemigos trabajaban con mayor número de gente en la zanja de la izquierda inmediata al Cementerio.

Desde el baluarte de la Soberanía Nacional se ha disparado un cañonazo de á 24 y un cañonazo de 9 desde el Castillo de Monjuich.

*Mes de Setiembre*

*Día 1.*

Ayer tarde se presentaron algunos franceses y facciosos en el pueblo del Clot que se tirotearon con una guerrilla de la abanzada del molino; y habiéndose retirado á la entrada del pueblo fueron dispersados con una bala de á 12 que se tiró de el Fuerte-Pío: un piquete de infantería y caballería se apostó á retaguardia de la Casa de San Juan.

Durante la noche la abanzada del puente en el camino de Horta ha hecho fuego varias veces á los vigilantes enemigos que se acercaron por nuestras inmediaciones.

Es una verdad innegable que en las circunstancias difíciles, en las crisis políticas, en las revoluciones, es cuando en una Nación se despliegan las almas grandes, se forman los

hombres que honran su patria y su siglo, y las mismas circunstancias fuerzan á salir á su puesto á aquellos seres organizados para influir en la suerte de sus semejantes. La revolución francesa nos dá una prueba de ello, y sin los grandes vaivenes que aquella nación sufrió, esos grandes genios que la han ennoblecido hubieran pasado sin conocerse su existencia; la hubieran consumido en la obscuridad: hubieran sido unidades insignificantes en el gran guarismo del hombre, cuyo rastro despues de sus días no se hubiera conocido.

Véase sino una muestra bien notable en el Gran Carlos Juan (Bernadotte) Rey de Suecia y Noruega. Aquellas naciones deben este hombre, que hace su felicidad presidiendo sus destinos, á la fermentación de la revolución. La convulsion de esta le arrastró hacia su glorioso puesto, malgrado la voluntad de sus padres y de su familia, que desde sus lares contemplará ahora atónita su grandeza. Aquel grande hombre sentó plaza de soldado, como la mayor parte de los célebres generales que bajo las órdenes de Napoleón nos han asombrado estos años, y aquella carrera en que tanto le aguardaba, la empezó á disgusto de sus padres. Sin la revolución Bernadotte hubiera sido uno de los tantos hombres que viven y mueren sin llegar á desplegarse su genio, y su nombre no seria conocido fuera del recinto de Pau, ni recordado despues de su muerte fuera del círculo de sus deudos. — Y en todas las grandes crisis políticas el tomar un fusil ha de ser el primer paso por donde se lanzen á descollar los hombres capaces de ello.

Por esto nos causa un placer estremado el ver la generosa resolución de los jóvenes, que renunciando á todo y pasando por todos los inconvenientes, corren á las filas de los valientes á sostener la libertad y la independencia contra el embate que sufren. Estos son síntomas hermosos de lo que puede prometerse la causa de la humanidad de la generación presente; y estos rasgos de fuerte decisión convencen de que hay en el seno de la nación española patriotas capaces de salir á reemplazar y substituir dignamente á los preocupados é ineptos mandones que quizá el único bien que le han hecho ha sido el de declararse al fin y abandonar los puestos que no alcanzaban á llenar.

Ya dimos noticia de los entusiastas liberales que habían acudido á alistarse en las filas del 10.º ligero á las órdenes del bizarro Minuisir. Ahora se les ha agregado el digno patriota Terrada (Pedro), que aunque hijo de una casa muy acomodada y de toda consideración en la sociedad; aunque teniendo que chocar con la oposición natural de los sentimientos de los allegados, capaces de imponer á almas menos fuertes; y aunque se le presentasen en contra todos los abultados biombos que dan la ocasión á los genios de desplegarse para superarlos: la energía de sus sentimientos por la libertad le ha arrancado á sobreponerse á todo, y se ha constituido voluntario en aquellas honrosas filas. Este joven no se crea que estaba ocioso viendo la lucha contra los tiranos y sus inicuos intentos. Era miliciano voluntario, y es bien cierto que por sus virtudes cívicas iba á obtener un mando entre sus compañeros, cuando acudiendo al llamamiento de la patria, y atendiendo solo á la voz de su peligro y al impulso de su corazón volò á alistarse en las banderas de la gloria y bajo la enseña, que en Castell-Tersol empezando la pelea, anunció el triunfo de los derechos del hombre.

Este joven apreciable é ilustrado, á quien tributamos bien sinceramente este homenaje de consideración porque por sus hechos sabe así merecérselo, sabemos que se ha distinguido en el estudio del Derecho. A fé que los déspotas tienen razón para hacer la guerra á las luces, pues si los jóvenes, así que conocen la iniquidad de la opresión que ejerce la tiranía, corren como Terrada á empuñar un fusil para hacerles entender la razón, es bien difícil que ellos que son los pocos puedan oprimir á la muchedumbre, y les es bien preciso el proteger el obscurantismo. Pero cuando es-

tando empeñada la lucha, se presenta así la juventud, despotas, ya no hay remedio! La generacion que crece es toda en contra vuestra: ella aumenta el peso de la palanca que os amenaza, y casi todas las bajas que la terminacion de la existencia dá en la familia del hombre son en la seccion que os sostiene, ó pretende apoyaros. ¿Que podrá vuestro esfuerzo frenético, cuando es la naturaleza misma la que conspira por la felicidad del hombre?

Sin hacerse ilusion; sin pretender abultar las cosas, nosotros vemos de un modo muy lisonjero cuando notamos estos rasgos hermosos producidos solo por la fuerza de alma, por la euergía del carácter del individuo. Sin motivo ninguno para querer escagerar las cosas, creemos francamente que ninguno de esos grandes hombres que salieron en Francia desde las filas à ilustrar sus nombres y engrandecer su patria, ó ser llamados à hacer libres y felices naciones distantes hasta elevarse al grado de gloria de que un pueblo lejano espontáneamente les fuese à buscar para decirles; *Ven à garantir nuestros derechos; à hacernos y ser feliz ocupando este trono de razon; ninguno de esos hombres que han tenido atónito al mundo por 30 años, creemos que al entrar en las filas pudiesen valer por mas que nuestros voluntarios. Los españoles solo necesitan que se sepa dirigir su restauracion; que en lugar de oponerse à la revolucion que la enquia se la deje desplegar con cuerda energia: nosotros daremos ejemplos que imitar al mundo.*

Estos jóvenes qua tan virtuosamente corren à las filas son muy dulce esperanza para la Patria. — Decimos como lo sentimos, que creemos no solo que compensa, sino que vale por mas el alistamiento voluntario de Terrada y sus compañeros que lo que la defeccion de los dos tercios de los generales de la *Guia* puede valer al despotismo. Estas almas fuertes arden en deseo de distinguirse: la ocasion la hay en el dia; su juicio formado les hace fácil la adquisicion de los conocimientos militares; los ascensos de cajon, como cabo 2.º à la primera revista y 1.º à la segunda, y despues sargento 2.º à los tres meses, precisamente los obtienen... Su educacion, sus sentimientos, sus conocimientos les hacen brillar y correr rapidamente bajo el sistema de empleos de eleccion, y si algun calculador miope se rie de que nos parezca ver marchar à ser generales à algunos de nuestros valientes alistados, nos parece que le harémos callar si le hacemos conceptuarse en *Pau* cuando el garzon Carlos Juan sentó plaza de soldado, y si le recordamos los *centenares* de ejemplares parecidos que ofrece la historia de los 30 años últimos en aquella Nacion que demasiado funestamente demuestra que vale bien menos que la nuestra, pues que no tiene un *Riego*, ni ninguno que se le parezca despues de tantos ejemplos como le hemos dado.

Jóvenes patriotas, corred à las filas de los valientes. Tal es el deber y el verdadero patriotismo. Allí tambien está la verdadera seguridad en los momentos de crisis. Si gimen vuestras Madres, si vuestros padres se conduelen, dejad impasibles que desahoguen sus sentimientos naturales: sea esta la primera prueba de vuestro esfuerzo. En momentos tales de peligro osad presentaros à ser útiles y à merecer. Aspirad a demostrar lo que valeis y à valer por cuanto podeis. En situaciones tales una tan noble ambicion debe ser el sentimiento de los corazones magnánimos. Tentad vuestro pecho y recorda su firmeza nada os arredre. El esfuerzo de un individuo puede alcanzar à salvar su Patria. Tell, Procita, Winhelrield, ... ¡eh! no busquemos en la historia ejemplos. *Españoles*, y en el siglo 19, nosotros debemos darlos à las generaciones venideras; y los daremos, si los daremos, ¡tiranos!; temblad al saberlo: que por mas que combineis no calculais à cuanto alcanzar puede la decision firme y concentrada de los individuos si son tales como entre nosotros existen.

(Correspondencia particular.)

Palma 29 de Agosto 1823. — Ya escribí à V. la conspi-

racion que se tramaba en esta de cuyas resultas tenemos en la carcel à los Sres. canónigos Llaneras y Ferrá, y à nuestro paisano Aspré, no habiendo podido pillar al marqués Pinós y algun otro que aseguran andan errantes por las chozas de la Isla, y de las declaraciones que se toman, y citas que van evacuándose se descubren al parecer cada dia mas complicados, y se ha proveido la captura de 4 clerigos de Llundmayor:

Entretanto hemos enviado à Ibiza 5 caballeros andantes, el hermano del obispo Estrauch, el P. Ferrer y el P. Lladó Religiosos Dominicos, M. Asquer hacendado, y el marques Paredes. Debia seguirles D. Felipe Abuera portero que fue del Sto. Oficio, y no se ha verificado por enfermo, vejete y decrepito, y el P. Togores de S. Felipe Neri que está en Fenalix y por quien se ha despachado un exorto.

Los periódicos de Mallorca que acabamos de recibir nada ofrecen interesante que no sepamos ya.

Las noticias de la derrota de los enemigos en el campo de Tarragona adquieren cada dia mas solidez. Se nos ha asegurado que la division galo-facciosa que manda Eroles trató de atacar el punto del Olivo, y fué recibida à metrallazos: nos han añadido à esto que nuestros valientes persiguieron en retirada à los enemigos hasta Brafim, en donde entraron à la bayoneta los bizarros batallones de Málaga y Canarias; que aquellos campos estaban cubiertos de cadáveres franceses y facciosos, y que entraron en Tarragona un crecido número de prisioneros.

Todos estos pormenores nos hacen desear con mayor impaciencia la llegada del correo, para saber con toda exactitud los detalles de una accion que creemos sumamente gloriosa para las armas nacionales.

#### ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Redactores: Estando tan sabiamente dispuesto el derribo de todos los edificios de la *Chicharra*, y que no exista el menor documento ó recuerdo de tan impio tribunal, me parece que igual suerte deberia sufrir cierto Santo que está pintado en un cuadro colocado entre otros muchos en la sacristia del ex-convento de S. Agustin, (en el dia parroquia de S. Miguel,) que conversando con un penitente, que su actitud presenta estar arrodillado, aun lleva puesto, no el collar del toyson de oro, sino el de la escomunal Inquisicion. Yo no pretendo que el indicado cuadro sufra la pena de ser rematado à presidio, sino que pasando el pincel por los geroglíficos de aquel collar, se sustituyan sus benditas crucécitas con las enérgicas palabras, *Constitucion ó muerte*; y al infeliz se le encaje un morrion para ocultar su calva; y siga el santo en su cuadro, que todos lo tendrán por capellan de algun regimiento, y no por inquisidor como demuestra. Estimaré tengan estas cuatro palabritas lugar en su periódico de Vdes. y que en el interin dispongan de su servidor. — *El Vigilante*.

#### AVISO.

Un joven de 25 años de edad, (inútil para las armas) desea encontrar una casa decente para servir à un caballero, para cuidar de su persona é intereses: sabe leer, escribir y contar, y el precio de su trabajo será el que guste darle el sugeto à quien sirva: tiene quien le abone, y darán razon de él en casa de José Bayona, Cordonero, calle del Pino núm. 10.

#### TEATRO.

La Comedia en 3 actos: Las Joventudes de Enrique 5.º Dirigida y egecutada por el Sr. Prieto, Baile nacional, y el Saynete de Herir por los mismos filós.

A las 7.

Entrada de anteayer. . . . . 596 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA,